

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº3505 ✓

Yerbas Buenas, Julio 04 de 2016. ✓

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento Nº3468 de fecha 01/07/2016 el cual designa como Secretaria Municipal (S) a Doña Sibila Pizarro Franzani.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Memorándum Nº 034 de fecha 04/07/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El VºBº del Director de SECPLAN, Por Orden del Alcalde.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, por el **04 de Julio de 2016**, con motivo de asistir a reunión con el SEREMI de Obras Públicas y en Vialidad en la ciudad de Talca, las cuales fueron coordinadas telefónicamente, al siguiente funcionario:

LUIS CADEGAN MORAN, RUT Nº7.344.977-4, Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

Páguese al funcionario antes mencionados **Viático Parcial** por el día 04 de Julio de 2016.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS-92-9. EL horario de salida será a las 12:30 Hrs. Aproximadamente.



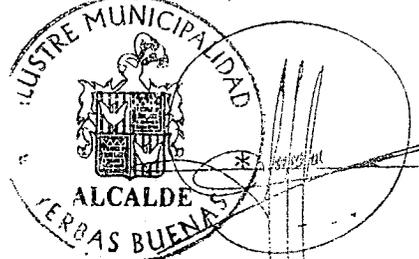
[Handwritten signature]
SIBILA PIZARRO FRANZANI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JMM/SPF/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA